MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO
ADMINISTRATIVO, GRADO 14° EM

DECRETO Nº 1524

CHILLAN VIEJO, 14 AGO 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO con fecha 13/08/2009, para que se le conceda Feriado Legal por 1.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1.0 días de Feriado Legal al **Sr. (a).LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO,** ADMINISTRATIVO, grado 14º EM desde el día 14/08/2009 al 14/08/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV/ PAQ / mmd

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.